

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO

PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO VEINTIDÓS DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO **ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

AMPARO EN REVISIÓN 651/2002

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL MINISTRO PONENTE CASTRO Y CASTRO, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 354/2001

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL SUBPROCURADOR DE PROCESOS PENALES “A” DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR EL AUTO DESECHATORIO DE LA DEMANDA DE AMPARO RECURRIDO Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ QUINTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, QUIEN SOLICITÓ LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 748/2003

PROMOVIDO POR *****, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO

*****), CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 585/2003

PROMOVIDO POR *****), CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 134/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 56/2003**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 159/2003-PL

INTERPUESTO POR *** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO ESPINOSA RANGEL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 94/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL MINISTRO PONENTE HUMBERTO ROMÁN PALACIOS APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 545/2003

PROMOVIDO POR J*****, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 150/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES EMPRESAS ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE), EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL AUTO RECLAMADO Y DEVOLVER LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ROGELIO ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 166/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL MINISTRO PONENTE JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 639/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 533/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 243/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL MINISTRO PONENTE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO PARA EL EFECTO DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

INCONFORMIDAD 114/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER

TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER
CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
DIRECTO *****.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
FUNDADA, REVOCAR EL ACUERDO DE
REFERENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL
TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO
PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA
RESOLUCIÓN.**

INCONFORMIDAD 117/2003

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL
ACUERDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL
TRES, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER
CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
DIRECTO *****.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
FUNDADA, REVOCAR EL ACUERDO DE
REFERENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL
TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO
PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA
RESOLUCIÓN.**

INCONFORMIDAD 119/2003

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE
LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE ABRIL DE

DOS MIL TRES, EMITIDA POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE REFERENCIA Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 103/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y EL ENTONCES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ACTUALMENTE PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PROPIO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LA TESIS PROPUESTA EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 103/2002-PS LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 38/2003.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA GUADALUPE ROBLES DENETRO, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 77/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 127/2003

PROMOVIDA POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EMITIDA POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA A LA QUEJOSA DE LA INCONFORMIDAD Y DEJAR FIRME LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRES, PRONUNCIADA POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 68/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO, NOVENO Y DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS Y QUE ÉSTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

INCONFORMIDAD 135/2003

PROMOVIDA POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 73/2003**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO LABORAL *** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS INDICADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 804/2002

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 20/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER

CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

LA MINISTRA PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1544/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO
SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 510/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO
SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 743/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DE LA PRIMERA SALA PENAL REGIONAL DE

TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 150/2003

PROMOVIDA POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 98/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISÉIS DE FEBRERO Y DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRES, DICTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRMES LOS ACUERDOS RECURRIDOS

E IMPONER MULTA AL RECLAMANTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA
PRIMERA SALA**

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO VEINTITRÉS, DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL TRES).

DOCUMENTO DE CONSULTA